



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE EL TABO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA SENDA PREVIENE

DECRETO ALCALDICIO 2000

EL TABO, 18 JUN. 2021

VISTOS; estos antecedentes:

- 1.- Memorandum N°645 de fecha 10 de junio del 2021, que cuenta con V° B° del Alcalde, que aprueba las bases de los concursos del programa SENDA durante el mes de la prevención: cantantes y/o bandas "Elijo vivir sin Drogas y con Música" y de dibujo "Elijo Vivir sin Drogas".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1809 de fecha 4 de junio del 2021, que aprueba Actividades de Programa Senda Previene durante los meses de junio a diciembre 2021.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 18 marzo del 2021, que Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y financiera para la implementación del Programa "SENDA Previene entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y alcohol y la Ilustre Municipalidad de El Tabo".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1150 de fecha 17 de abril del 2020, de Nombramiento de Alcalde Titular para la comuna de El Tabo, Don Alfonso Muñoz Aravena.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1110 de fecha 14 de abril del 2021, de nombramiento del Director de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1169 de fecha 22 de abril de 2021, donde se aprueba la subrogancia de secretaria municipal para el año 2021.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 3360 de fecha 28 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
- 8.- Las Atribuciones que me confieren el artículo 63º letra i) de la Ley N.º 18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- APRUEBESE las siguientes Bases de Programa SENDA durante al mes de la prevención: concurso de dibujo "Elijo Vivir Sin Drogas" y concurso de cantantes y/o bandas "Elijo Vivir Sin Drogas y con Música".
- 2.- IMPUTESE gastos a la cuenta N° 215-24-01-008 denominada "Premios y Otros".

ANOTASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CONTRÁTESE, EJECÚTESE, Y HECHO ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Depto. de Control
- Depto. de Administración y Finanzas
- Dideco- Archivo SENDA

AMA/LCP/AGA/MFM/OCG/cic





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORÁNDUM N° 645 /



EL TABO, 10 JUN 2021

A : ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO

DE : OSVALDO CARTAGENA GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del presente, se solicita a usted V°B° de las siguientes bases de los concursos del programa Senda.

En el marco del mes de la Prevención del consumo de Drogas y Alcohol se convocará a 2 concursos con el objetivo de fomentar el buen uso del tiempo libre, el arte y cultura de los y las habitantes de la comuna.

Desde lunes 14 de Junio al viernes 16 de julio:

Concurso de dibujo para niños, niñas y adolescentes de la comuna, "Elijo Vivir Sin Drogas", este se llevará a cabo mediante la fotografía de la obra, la cual deberá ser enviada a través de correo electrónico.

Se escogerá una comisión de programas municipales quienes seleccionaran los mejores dibujos en tres categorías:

- De 4 a 6 años.
- De 7 a 11 años
- De 12 a 17 años.

Desde lunes 14 de Junio al viernes 16 de julio:

Concurso de cantantes y/o bandas "Elijo vivir sin Drogas y con música". Los Participantes deberán enviar a correo electrónico la grabación de una canción alusiva a temáticas preventivas señaladas en las bases, esta puede ser de propia autoría o Re versionada.

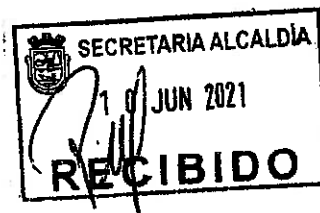
Se adjuntan respectivas bases para su conocimiento.



Distribución:
- Alcaldía
- Dideco
- SENDA
OCG/cic



Osvaldo Cartagena García
OSVALDO CARTAGENA GARCÍA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO





BASES CONCURSO “Elijo vivir sin drogas y con Música”

La Ilustre Municipalidad del Tabo a través de la DIDECO y su programa SENDA previene EVSD en la comunidad, Convocan a la primera versión del concurso de cantantes y/o bandas “Elijo vivir Sin droga y con Música”. El Concurso tiene como objetivo, fomentar el buen uso del tiempo libre, fomentar el arte y cultura de los y las habitantes de nuestra comuna.

Requisitos:

¿Quiénes pueden participar?:

Todos los habitantes de la comuna sin restricción de edad con certificado de residencia en la comuna, para las bandas por lo menos un integrante debe tener el certificado.

Las Canciones deben tratar uno o más de los siguientes tópicos:

- a) Fomentar la vida sana (deporte, alimentación, espiritualidad, etc).
- b) La importancia de pasar tiempo de calidad con la familia.
- c) La relación entre pares y su importancia.
- d) Como es que la escuela me protege.
- e) Autoestima, la importancia de los sueños como proyecto de vida.

-Formato:

Video, en el formato que puedan grabar, donde aparezca la canción en su totalidad, en caso de las bandas, deberán resguardar medidas sanitarias para la grabación de este.

- Recepción de trabajos:

Desde el 14 de junio hasta el 16 de julio del 2021.

- Vía correo electrónico

Se debe enviar el video al correo: eltabopreviene@gmail.com

DESEABLE EN BAJA RESOLUCION O MEDIANTE WE TRANSFER O GOOGLE DRIVE DEBIDO AL PESO DE LOS VIDEOS.

Colocar los siguientes datos:

- Nombre del autor
- Edad.
- Número de teléfono.

- Certificado de Residencia en la comuna (registro social de hogares, inscripción en servicio de salud local, junta de vecinos, etc).

-Reconocimiento:

-Los trabajos serán revisados por un jurado de la zona, compuesto por 1 representante de Cultura, 1 representante de COET del Tabo y 1 representante de Programa SENDA Previene El Tabo, 1 representante de SENDA Región de Valparaíso. quienes escogerán segundo y primer lugar.

Primer Lugar: Recibirá como reconocimiento, la grabación de la canción y el registro de un video clip de la misma.

Segundo Lugar: Recibirá como reconocimiento la grabación de la canción que se postuló a este concurso.



-La premiación se realizará durante el mes de julio, la forma será la adecuada según la fase en la que se encuentre nuestra comuna

Aspectos a evaluar:

Letra: Debe abordar uno o mas de los temas propuestos.

Melodía: Propia o reversionada

Interpretación: Claridad en los Sonidos y Claridad en la letra.

Duración: Mínimo 2 minutos y medio.

DUDAS Y CONSULTAS AL CORREO eltabopreviene@gmail.com



BASES CONCURSO DE DIBUJO: "ELIJO VIVIR SIN DROGAS"

En el marco del Mes de la Prevención del consumo de Drogas y alcohol, que se conmemora durante el mes de junio, la Ilustre Municipalidad de El Tabo, a través de la DIDECO y su programa SENDA Previene EVSD en la comunidad, con la colaboración de la Unidad de Comunicaciones, invita a participar de este concurso.

Esta iniciativa, busca fomentar la realización de actividades de recreación por parte de niños, niñas y adolescentes de la comuna, a través de la elaboración de un dibujo. De esta manera, se pretende fomentar el buen uso del tiempo libre, además de promover el arte y cultura entre los NNA de la comuna.

BASES:

¿Quiénes pueden participar?: Niños, niñas y adolescentes, entre 4 y 17 años de la comuna junto a sus familias.

- Categorías:

- Desde los 4 hasta los 6 años.
- Desde los 7 a 11 años.
- Desde los 12 a 17 años, 11 meses.

- Formato:

Dibujo elaborado en cualquier hoja (cuaderno, block, etc.), con cualquier técnica (lápices de madera, scriptos, témpera, acuarela, etc.)

El dibujo debe tratar uno o más de los siguientes tópicos preventivos:

- a) Fomentar la vida sana (deporte, alimentación, espiritualidad, etc).
- b) La importancia de pasar tiempo de calidad con la familia.
- c) La relación entre pares y su importancia.
- d) Como es que la escuela me protege.
- e) Autoestima, la importancia de los sueños como proyecto de vida.

- Recepción de trabajos:

Desde el 14 de junio hasta el 16 de julio del 2021.

Vía correo electrónico

Adulto responsable debe dirigir el trabajo al correo: eltabopreviene@gmail.com

Referir los siguientes datos:

- Nombre del autor
- Edad
- Número de teléfono del adulto/a responsable.

Cabe señalar que este último requerimiento se debe a que cada participante debe contar con la autorización de su adulto responsable para aquello.

-Reconocimiento:

-Los trabajos serán revisados por un jurado de la zona, compuesto por 1 representante de OPD, 1 representante de la Dirección de Desarrollo Comunitario y 1 representante de Programa SENDA Previene, que escogerá tercer, segundo y primer lugar de cada categoría.



-La premiación se realizará durante el mes de julio, primero contactando a cada familia vía telefónica, para luego coordinar con ellos la entrega de cada premio mediante visita domiciliaria, esto debido a la contingencia, para evitar poner en riesgo a las familias, con todas las medidas sanitarias y de seguridad correspondientes.

Premios:

1ª categoría (desde 4 a 6 años)

- 1er lugar:

1 set de tarjetas educativas aprendo + set de 24 lápices + libro educativo

- 2do lugar:

1 set de lápices + libro educativo

- 3er lugar

1 set de lápices + libro educativo

2ª categoría (desde 7 a 11 años)

- 1er lugar:

1 juego de formando palabras + set de marcadores conectables

- 2do lugar:

Set de marcadores conectables + croquera

- 3er lugar:

Set de marcadores conectables.

3ª categoría (desde 12 a 17 años)

- 1er lugar:

1 set de marcadores de 30 colores sharpie + croquera

- 2do lugar:

1 set de marcadores de 24 colores sharpie + croquera

- 3er lugar:

1 set de marcadores de 24 colores FLAIR + croquera

-Posteriormente publicaremos los trabajos ganadores en nuestros medios digitales.

Dudas y consultas a: eltabopreviene@gmail.com